



# UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA FE

## Rectorado

RESOLUCIÓN N° 10.192

Santa Fe, 26 de marzo de 2018.

**VISTO:**

La necesidad de actualizar los montos de las Becas para los integrantes de los Proyectos para Investigadores Formados, Proyectos con Transferencia Pre-Acordada, Proyectos para la Promoción de la Investigación y Becas de Iniciación a la Investigación que fueron establecidos por Resolución CS N° 6480 del 11 de mayo de 2000 y modificatorias; y,

**CONSIDERANDO:**

Que han tomado intervención de competencia la Secretaría de Ciencia y Técnica de Rectorado y Secretaría de Administración de Rectorado.

Las atribuciones conferidas por el Estatuto en vigencia.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA FE  
RESUELVE:

Artículo 1°) - Establecer a partir del 1° de abril de 2018, los montos mensuales de las Becas para los integrantes de los Proyectos para Investigadores Formados, Proyectos con Transferencia Pre-Acordada, Proyectos para la Promoción de la Investigación y Becas de Iniciación, según se detalla a continuación:

a.- Proyectos para Investigadores Formados y Proyectos con Transferencia Pre-Acordada:

- Director: pesos dos mil ochocientos (\$2.800);
- Investigador: pesos un mil novecientos (\$1.900);
- Becarios-alumnos: pesos setecientos cincuenta (\$750);
- Gastos: pesos doscientos setenta (\$270).

b.- Proyectos para la Promoción de la Investigación:

- Director: pesos un mil novecientos (\$1.900);
- Investigador: pesos un mil cuatrocientos (\$1.400);
- Becarios-alumnos: pesos setecientos cincuenta (\$750);
- Gastos: pesos doscientos setenta (\$270).

c.- Becas de Iniciación a la Investigación:

- Becarios: pesos un mil cuatrocientos (\$1.400).

Artículo 2°) - Disponer que la notificación de la presente a los interesados estará a cargo de la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Artículo 3°) - Regístrese, resérvese el original, comuníquese y cumplido, archívese.  
empdp

ABOG. MARIA GRACIELA MANCINI  
SECRETARIA GENERAL



MG. ARQ. RICARDO M. ROCCHETTI  
RECTOR